



ACUERDO/CI/02/2010

Asunto: **Análisis para su confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información.**

México, Distrito Federal a 29 de marzo de 2010

Análisis y en su caso, confirmar, modificar o revocar la petición de reserva de la información por seis meses, con fecha de clasificación a partir del 19 de marzo de 2010, formulada por la titular de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, a las solicitudes de acceso a la información folios número: **0610400006710**, que dice: *"Solicito el documento del anteproyecto y la última actualización del proyecto "Creación de un sistema piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia por parte de las agencias del Ministerio Público", que se realiza en coordinación con el fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de las Mujeres (UNIFEM)"*, *"Solicito el documento del anteproyecto y la última actualización del proyecto "Mapeo de procesos e indicadores sobre casos de violencia en le marco del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres", que se realiza en coordinación con UNIFEM"*, y **0610400006810** la cual menciona: *"Solicito el documento de trabajo del proyecto "Creación de un sistema piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia por parte de las agencias del Ministerio Público", que se realiza en coordinación con el fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de las Mujeres (UNIFEM)"*, *"Solicito el documento de trabajo del proyecto "Mapeo de procesos e indicadores sobre casos de violencia en el marco del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres", que se realiza en coordinación con UNIFEM"*, respectivamente, por unanimidad se llega al siguiente acuerdo:-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información **confirma por unanimidad la clasificación de reserva de la información por seis meses**, del documento **"Mapeo de procesos e indicadores sobre casos de violencia en el marco del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)"** y del documento **"Creación de un sistema piloto de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia por parte de las agencias del Ministerio público"**. Lo anterior, se acuerda dado que en ambos casos, no ha concluido el proceso deliberativo de los servidores públicos sobre su contenido, y al dar a conocer el proyecto sin las opiniones, recomendaciones y puntos de vista respectivos, se corre el riesgo de tomar decisiones anticipadas para la formulación de políticas públicas que no vayan en concordancia con los hallazgos del proyecto, y en consecuencia, no favorezcan el avance en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia en el país. Se reserva la información hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva y se encuentre debidamente documentada.-----

Mtro. Luis Tapete Dueñas  
Director General de Administración y  
Finanzas y Presidente del Comité de Información

C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda  
Titular del Órgano Interno de Control e  
Integrante del Comité de Información

C.P. Karina Pérez Velázquez,  
Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria  
Técnica del Comité de Información.